UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RÍO GALLEGOS, 23 ABR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 68.951/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 581/13 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.6 – Remanente de Ejercicios Anteriores correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de octubre de 2013 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota Nº 355/15 de la Secretaría de Administración se solicita la aprobación de las erogaciones correspondiente a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.6 del mes de octubre de 2013;

QUE de fs. 177/179 obra Nota Nº 248/14 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG elevando el detalle de las erogaciones mencionadas y adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 63.851,17);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA CONSEJERA
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición presentada por la Secretaria de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo octubre 2013, a la Fuente de Financiamiento 1.6 – Remanente de Ejercicios Anteriores – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 63.851,17), de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL * UNIDAD ACADÉMICA * RÍO GALLEGOS

Dra. Marcela ARPES
Consejera del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

D I S P O S I C I O N Nº 220

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Fuente 16 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Programa 16 "Unidad Académica Rio Gallegos"

Programa 45 "Reducción Contribuciones Patronales"

Programa 72 "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial"

Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Actividad 3 "Formación de Grado"

Actividad 5 "Transferencias"

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE IMPUTACIÓN	IMPORTE
16.00.00.02		
2.1.1	Alimentos para personas	182,76
	Sub-total de Bienes de consumo	**182,76**
16.00.00.03		
3.4.5	De capacitación	5147,03
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	5959,82
3.7.1	Pasajes	13085,32
3.7.2	Viáticos	1800
3.9.4	Gastos protocolares	874,09
	Sub-total Servicios no personales	**$ 26.866,26**
16.00.00.05		
5.1.6	Transferencias para actividades científicas o académicas	6898,57
	Sub-total de Transferencias	**6898,57**
16.00.00.45		
3.9.4	Gastos protocolares	61,1
	Sub-total Servicios no personales	**61,1**
72.00.00.02		
2.1.5	Madera, corcho y sus manufacturas	20051,83
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	223,56
	Sub-total de Bienes de consumo	**$ 20.275,39**
72.00.00.03		
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1100
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	5500
	Sub-total Servicios no personales	**$ 6.600,00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

220 ///

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

56.00.00.03		
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	579,74
	Sub-total Servicios no personales	**$ 579,74**
78.00.00.03		
3.4.5	De capacitación	2387,35
	Sub-total Servicios no personales	**$ 2.387,35**
	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**$ 63.851,17**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

220